

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1472/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 888-CM-17, por la que manifiesta la necesidad de trabajar en una normativa que permita a las municipalidades adquirir el dominio de inmuebles ubicados dentro de su ejido, abandonados por su propietarios.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al Archivo.-**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

CARRERAS

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Septiembre de 2017